

DECLARACIÓN JURADA DE NO INCAPACIDAD PARA CONTRATAR

Estimados

TRANSPORTE MASIVO DE PANAMA, S.A.

E. S. D.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 24 del Texto Único de la Ley 22 de 2006, ordenado por la Ley 153 de 2020, reglamentado por el artículo 8 del Decreto Ejecutivo N°439 de 2020, el suscrito **CARLOS ALBERTO RABAT LINCE** varón, guatemalteco, mayor de edad, con cédula de identidad personal No. 8-304-118, vecino de esta ciudad, actuando en mi condición de Apoderado Legal de la empresa **DILUPA-PANAMA, S.A.** sociedad debidamente constituida conforme a las leyes de la República de Panamá, RUC. 875331-1-509984 D.V. 03, declaro BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO lo siguiente:

Que la persona natural/persona jurídica/consorcio o asociación accidental que presenta la propuesta en la SC 11637, no se encuentra incapacitada (o) para contratar con el Estado de acuerdo los supuestos contemplados en las normas señaladas en el primer párrafo. En consecuencia, está plenamente facultada para participar y presentar propuestas en la SC 11637.

En fe de lo anterior, se firma este documento, hoy 03 días de septiembre de 2024.

Yo, **Gabriel E. Fernández De Marco**, Notario Público Décimo del Circuito de la Provincia de Panamá, con Cédula de Identidad No. 8-731-2200

CERTIFICO:

Que dada la certeza de la identidad de la (s) persona (s) que firma (firmaron) el presente documento, su (s) firma (s) es (son) auténtica (s) (art. 1735 C.J.) En virtud de identificación que se me presentó.

Panamá

06 SEP 2024

Testigo

Testigo

Lic. Gabriel E. Fernández De Marco
Notario Público Décimo

Carlos A. Rabat. L
Cedula: 8-304-118
Gerente General (CEO)
DILUPA PANAMA, S.A.